

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS  
ORDEN DE COMPRA No. 4818000889**

OK

NUMERO DE PROVEEDOR: 50000852 NIT: [REDACTED]  
NOMBRE DE PROVEEDOR: GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

LIBRE GESTION No. : 1G18000209

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
A353003	COMPUTADORA PORTATIL LAPTOP	UN	3	\$ 841.500000	\$ 2,524.500000

DESCRIPCION CODIGO ISSS:

COMPUTADORA PORTATIL LAPTOP

DESCRIPCION COMERCIAL:

COMPUTADORA PORTATIL LAPTOP.

MARCA DEL PRODUCTO:

LENOVO.

MODELO :

NO DETALLA EN OFERTA

GARANTIA DE FABRICA:

00 NO APLICA.

VIDA UTIL DEL PRODUCTO:

05 AÑOS.

FORMA DE ENTREGA :

45 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA.

FORMA DE PAGO:

CREDITO 60 DIAS. PRECIO INCLUYE IVA.

PAIS ORIGEN DE FABRICACION:

CHINA.

PRESENTACION DEL PRODUCTO:

UNIDAD.

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA:

01 AÑO.

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA:

ENTREGA DEL PRODUCTO: ALMACEN DE ARTICULOS GENERALES.

VALIDEZ DE LA OFERTA:

45 DIAS CALENDARIO.

AÑO DE FABRICACION:

NO LO DETALLA.

TIPO:

EQUIPO INFORMATICO.

COLOR:

NO ESTABLECE EN LA OFERTA.

NUMERO DE SERIE:

NO ESTABLECE EN LA OFERTA.

TIPO DE OFERTA:

Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA:

OBSERVACIONES DE POSICION

COMPRA: 03 UNIDADES.

CARACTERISTICAS TECNICAS:

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: A PARTIR DE LA LEGALIZACION AL 31/12/2016. LA SOCIEDAD PRESENTARA LAS GARANTIAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA. TRAMITE DE PAGO: VER ANEXO I A ORDEN DE COMPRA. PAIS DE FABRICA DEL PRODUCTO: CHINA-MEXICO. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: N/A. EL USUARIO ACEPTA EL TIEMPO DE ENTREGA OFERTADO POR LA SOCIEDAD.

**VALOR TOTAL \$ 2,524.500000**

SI EL CONTRATISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS 11 DIAS DEL MES DE OCTUBRE 2016

*[Handwritten Signature]*  
Lia Sofia Lopez del Rincón  
I.S.S.S.  
*[Circular Stamp]*

[REDACTED]  
CONTRATISTA

**GBM DE EL SALVADOR, S.A. de C.V.**

[REDACTED]

11:25 AM



**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES**  
**DEPARTAMENTO DE COMPRAS INSTITUCIONAL**  
**SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN**

OL

**ANEXO I**

ORDEN DE COMPRA 4616000589, LIBRE GESTION No. 1G16000209

**"ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL ISSS."**

DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERA PRESENTAR PARA TRÁMITE DE PAGO:

- ◆ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ◆ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ◆ Copia de Orden de Compra (si es entrega parcial) Original de la Orden de Compra (si es última entrega).
- ◆ Recibo de cotización vigente.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo del producto entregado, deberá además retirar el producto rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira el producto según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que este sea trasladado del almacén del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.

**DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD.**

El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud.

**CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL**

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re Inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

**ENTREGA DEL PRODUCTO.**

Es necesario contactar al Usuario solicitante – DEPARTAMENTO DE SOLUCIONES INTEGRALES EN TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN, DIVISION DE INFORMÁTICA, para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos, esto para que sea agregado a la programación de entregas del día, el producto a entregar contratado bajo esta Libre Gestión.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente al usuario. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

El producto y/o servicio a entregar debe de cumplir con las especificaciones de acuerdo a lo solicitado por el ISSS; a excepción de aquellos en los cuáles haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucional.

**EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERA: LA JEFA DE SECCION ASISTENCIA INFORMÁTICA.**

*Sofia*

Lic. Sofia Lorenza de Pineda

"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Recibi original de  
 Anexo 1

19/10/2016

COM. DE EL SALVADOR, S.A. de C.V.

11:25 AM



**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES**  
**DEPARTAMENTO DE COMPRAS INSTITUCIONAL**  
**SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN**

CL

**ANEXO I**

**ORDEN DE COMPRA 4616000689, LIBRE GESTION No. 1G16000209**  
**"ADQUISICION DE EQUIPO INFORMATICO PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL ISSS."**

**FIRMA DE ORDEN DE COMPRA**

Con base a lo establecido en el Manual de Procedimientos para el ciclo de gestión de adquisiciones y contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública UNAC pág. 173, considerar lo detallado a continuación según sea el caso (CONTRATO u ORDEN DE COMPRA):

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

**CARACTERISTICAS: CODIGO A353003:**

**PANTALLA:** 14 Pulgadas en diagonal de área visual LED HD con anti reflejante (1366x768).

*Recibi original*

**PROCESADOR:** Intel Dual Core I5-6200U (2.3 GHz) de Sexta Generación.

*Anexo*

**TARJETA DE VIDEO:** Tarjeta de video integrada HD Graphics.

**GBM**

**MEMORIA RAM:** 8GB 1600 DDR3L, en un solo DIMM Expandible a 16Gb

**DISCO DURO:** 500gb 7200 RPM, SATA 3 Gb/s

Con sistema de bloqueo de disco en caso de caída.

*19/10/2016*

*11:25 AM*

**CONEXIÓN A RED:** Ethernet 10/100/1000 Mbps Integrada.

Conexión Inalámbrica 802.11 a/b/g/n, con soporte 64 y 128 bit WEP, WPA, WPA2.  
Bluetooth 4.0

**PUERTOS:** (3) USB 3.0, (1) SVGA, (1) COMBO AUDIO /MICROPHONE JACK (1) RJ-45, Ethernet y (1) Conector Dedicado para Docking Station Tipo OneLink connector.

**ACCESORIOS:** Teclado en español latinoamericano integrado.

Mouse óptico con scroll USB de la misma marca del equipo.

Maletín para laptop de la misma marca del equipo.

Mouse pad con soporte de gel para muñeca.

**BATERIA:** Batería Lithium.Ion de 6 celdas, con un tiempo de duración de al menos 9 horas.

*"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"*

*Sofía*

Lic. Sofía Lorena de Rivas



**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES**  
**DEPARTAMENTO DE COMPRAS INSTITUCIONAL**  
**SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN**

OK

PESO: 4.5 Libras.

LICENCIAS: Windows® 10 Professional 64-bit, OEM ESPAÑOL; con su respectiva media de instalación.

OTROS: Micrófono y altavoces estéreo integrados.

Webcam integrada.

Con capacidad para sistemas operativos Windows y Linux.

Se certifica por medio de carta del fabricante el link donde se comprueba que el Equipo es de la línea empresarial.

No se aceptaran equipos re manufacturados.

GARANTIA PARA TODO EL EQUIPO: 01 año.

*Reibi original Anexol*

**GBM DE EL SALVADOR, S.A. de C.V.**

*19/10/2016*

*11:25AM*

vdee/



*"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"*

*[Handwritten signature]*

Lic. Sofia Lorena de Rivas